



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE :

ESTÉTICA DE MANOS Y PIES

CÓDIGO: 0636

DURACIÓN: 96 HORAS

CURSO: PRIMERO

CICLO FORMATIVO GRADO D

PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

GRADO:

MEDIO

FAMILIA PROFESIONAL:

IMAGEN PERSONAL

I. E. S. BEATRIZ DE SUABIA





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. APORTACIONES A LAS GRANDES FINALIDADES DE LA EDUCACION.....	5
4. EL CENTRO Y LOS ALUMNADO.....	6
4.1 EL CENTRO DOCENTE Y SU LOCALIZACIÓN.....	6
4.2 EL ALUMNADO.....	6
5. MARCO LEGISLATIVO.....	6
6. COMPETENCIA GENERAL DEL TITULO.....	7
7. COMPETENCIAS PROFESIONALES , PERSONALES Y SOCIALES DEL TITULO.....	7
8. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL TITULO.....	9
9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL	12
10. CONTENIDOS	13
11. CONTENIDOS TRANSVERSALES	15
12. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	17
13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACION.....	18
13.1 ACTIVIDADES METODOLÓGICAS.....	19
13.2 AGRUPAMIENTOS.....	20



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

14. RECURSOS	20
15. SECUENCIACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS	20
15.1 EVALUACIÓN DEL CURSO.....	20
15.2 EVALUACIÓN DEL DOCENTE.....	21
15.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	22
16. RECUPERACION.....	27
17. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	29
18. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	31



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La presente programación se centra en el Módulo Profesional de ESTÉTICA DE MANOS Y PIES perteneciente al Ciclo de Técnico Medio en PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR, impartido en el primer año del curso académico.

Esta Programación Didáctica tiene relevancia para el alumnado, para el propio docente y para la sociedad en la que vivimos así como su diseño, ya que sus contenidos se ajustan a nuestro día a día, dando así una formación actualizada y en vanguardia.

Es importante recalcar, que debido justamente al desarrollo tecnológico y el exceso de información que podemos llegar a tener, debemos estructurar la mejor estrategia docente para impartir una gran formación en Estética de manos y pies.

La presente Programación Didáctica ha sido estudiada y actualizada minuciosamente para obtener los mejores resultados.

El alumnado con el que contamos hoy día, es exigente y conocedor de muchos aspectos del módulo, ya que maneja internet con facilidad y desde el primer día de clase, cuenta con unos conocimientos que el alumnado de hace relativamente poco tiempo, no tenía.

Valoran y contrastan continuamente los conocimientos que les aportamos, es por ello que el docente debe estar muy formado y actualizado.

Esta Programación Didáctica es muy importante ya que cumple todas las expectativas del alumnado actual y gracias a ella, el docente tiene una planificación orientada hacia el máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías y está centrada en una sociedad que en cuestión de pocos años ha evolucionado radicalmente.

2. INTRODUCCIÓN

Antes que nada, es importante establecer la importancia de las programaciones didácticas como instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada uno de los módulos del ciclo en consonancia con los alumnos a lo largo del curso.

La estrategia y el método que hemos seguido para el desarrollo de la programación tiene un carácter dinámico, coherente, viable y científico.

A continuación se desarrolla la programación didáctica de:



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Familia profesional: Imagen personal

Normativa que regula el título:

- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo de 2024, modifica diversos Reales Decretos de títulos de FP de grado medio

Denominación: Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

Nivel : Grado Medio

Duración: 2000 horas

Módulo: 0636 ESTÉTICA DE MANOS Y PIES

Curso: Primero

Profesor/a: Inmaculada Martín Torrente

3. APORTACIONES A LAS GRANDES FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN

Para establecer la importancia de la Formación Profesional en la enseñanza pública, tenemos que basarnos en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, teniendo como objetivos:

1. El desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida, en equidad, significativo personal y socialmente y para el tejido productivo, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación, adaptación y reciclaje profesional, así como las de los sectores productivos, y suponga la creación sostenida de valor para las personas y las empresas.
2. La cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.
3. La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante, para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

4. La observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
5. La oferta de formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
6. La configuración flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea de la formación profesional, basada en itinerarios formativos i) accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal o laboral y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
7. El impulso de la dimensión dual de la formación profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
8. La definición y el establecimiento de un modelo de gobernanza, respetuoso con los ámbitos competenciales, que incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
9. La facilitación de la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
10. La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.
12. La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
13. El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
14. El impulso de la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
15. La promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros de formación profesional, y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
16. La generación de circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
17. La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
18. La actualización permanente de las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos acordes con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas.
19. La puesta en marcha y el mantenimiento de un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

4. EL CENTRO Y LOS ALUMNADO

4.1 EL CENTRO DOCENTE Y SU LOCALIZACIÓN

Nos encontramos en el IES BEATRIZ DE SUABIA , situado en Sevilla.

En la siguiente dirección: Calle Beatriz de Suabia, 115, 41005 Sevilla

4.2 EL ALUMNADO

En el presente curso 2025-2026, nos encontramos con un alumnado muy diverso.

Actualmente son 23 alumnos/as.

Aquí, en éste apartado, tenemos muy presente los principios de la **Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación** cuyos objetivos son:

1. Garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, respetar la igual dignidad de las personas en desarrollo de los artículos 9.2, 10 y 14 de la Constitución.
2. Regula derechos y obligaciones de las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, establece principios de actuación de los poderes públicos y prevé medidas destinadas a prevenir, eliminar, y corregir toda forma de discriminación, directa o indirecta, en los sectores público y privado.

5. MARCO LEGISLATIVO

La presente Programación Didáctica se fundamenta en las siguientes normativas:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo de 2024, modifica diversos Reales Decretos de títulos de FP de grado medio
- Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

6. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

7. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las establecidas en el artículo 5 del citado Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. y son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.
- j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental
- r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

8. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- o) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- p) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- q) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- t) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

9. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

Nº	Resultado de aprendizaje
1	1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies, relacionándolo con las demandas del usuario.
2	2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
3	3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.
4	4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.
5	Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

10. CONTENIDOS

BLQ.1: Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura

Estudio estético de manos y pies.

Morfología de manos, pies y uñas.

La ficha técnica.

Clasificación de los servicios de manicura y pedicura.

Diseño de protocolos.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Control de calidad en la prestación del servicio

BLQ.2: Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos

Las instalaciones de manicura y pedicura.

Equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura

Efectos, indicaciones y contraindicaciones de los equipos y cosméticos.. Técnicas de uso y mantenimiento del aerógrafo.

Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización.

BLQ.3: Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

Acomodación y protección del usuario

Técnicas previas a la manicura.

Maniobras de masaje en manicura y pedicura

Pautas de aplicación del masaje de manos, antebrazo y codo.

Pautas de aplicación del masaje de pies.

BLQ.4: Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura

Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies:

- Tratamientos de alteraciones de la hidratación.
- Tratamientos de alteraciones de la pigmentación.
- Tratamientos de alteraciones de la queratinización.
- Tratamientos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea.
- Otras alteraciones de interés estético.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: equipos de corrientes de alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.
- Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.
- Procedimientos de aplicación de tratamientos.
- Normas de uso, efectos, indicaciones y contraindicaciones

BLQ.5: Realización de la decoración de uñas

- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas.
- Maquillaje de las uñas.
- Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas.
- Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación y acabado, cierre de



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

garza y cierre de rosca.

- Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Las enseñanzas transversales deben impregnar toda acción educativa.

EDUCAR EN VALORES

No significa imponer, significa proponer, poner por delante diferentes caminos y opciones

y ayudar a que cada uno vea cuáles son los mejores para él.

Podríamos decir que los valores se contagian, ya que son captados más fácilmente allí donde la vida de las personas manifiesta coherencia entre el pensar y el hacer, el hacer y el comunicar.

Los valores están implícitos no solo en el comportamiento y actitudes del educador, sino también en la selección de los objetivos y contenidos, en la

metodología en enseñanza-aprendizaje y en la dinámica misma de la interacción educativa.

En el taller de Masaje vamos a trabajar los siguientes valores:



VALOR FOMENTAR	ESTRATEGIA A UTILIZAR EN EL TALLER DE ESTÉTICA
La honestidad	Un buen profesional debe ser honesto en su ejercicio. Plantearemos la discusión sobre como actuar ante diferentes clientes y como asesorarles coherentemente.
El respeto	En el taller debemos considerar respeto a profesores compañeros, clientes, material, espacios El respeto es considerado uno de los valores más demandados en nuestro día a día ya que trabajamos siempre en grupos y con mucho material. En el transcurrir de las clases se trabajará el respeto desde una actitud de vida y siempre mostrando que a través de él los resultados son mucho más positivos.
La responsabilidad	La responsabilidad se trabajará y valorará en cuanto : - El cuidado del material tanto del taller como el personal - En los resultados obtenidos de las diferentes pruebas prácticas y teóricas
La alegría	La Alegría como valor y modo de vida. Escojo música motivadora y alegre según los momentos. Es directamente proporcional al estado de ánimo de la clase.
La excelencia	La excelencia como modo de empezar y terminar los trabajos. Ser minuciosos y cuidadosos en cada uno de los pasos. Ser excelente no significa autoexigirse demasiado, sino realizar tus trabajos desde la mejor perspectiva.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Aspectos a destacar:

- Participación en tareas comunes mostrando actitudes solidarias y de colaboración
- Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo
- Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho
- Aceptación de las opiniones de los demás
- Asumir las responsabilidades que se asignan en la realización de las tareas comunes
- Respeto a los derechos y deberes propios y de los demás.

CULTURA ANDALUZA

- Tener en cuenta el ámbito de las experiencias y vivencias de los alumnos
- Deben atender al descubrimiento, valoración , aprecio y conservación de nuestro patrimonio cultural
- Se colaborará en fiestas o festejos del instituto.

EDUCACIÓN POR LA PAZ

- El diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula , en el seno de la familia en actividades de juego y en los ambientes sociales.
- La tolerancia y el respeto hacia los demás
- La propuesta y resolución dialogada de situaciones conflictivas
- Dar a conocer asociaciones que promueven La Paz
- Uso de recursos con fines pacíficos.
- Análisis de las situaciones internacionales desde una perspectiva pacífica.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Valoración del trabajo doméstico sin asignación estereotipada de tareas a un sexo determinado
- No discriminación en los roles de juegos de simulación o dramatización
- Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Uso adecuado de los recursos naturales
- Mantenimiento del medio ambiente saludable
- Utilización de materiales de desecho para uso estético



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- Resolución de situaciones conflictivas relacionadas con el abuso de los recursos energéticos

12. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

La metodología empleada en esta programación didáctica se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Se encuentra adaptada a las características de cada alumno/a o grupos de alumnos/as.
- Está dirigida hacia el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo , aprender a aprender y aprender a ser.
- Está planteada estableciendo decisiones como equipo , buscando un consenso amplio basado en la coordinación y la cooperación , que pueda coexistir en la individualidad del profesor.
- Esta basada en un proceso de decisión reflexivo, crítico y constructivo. No funciona por impulsos.
- Se centra en la importancia de la organización de los espacios , el tiempo y los agrupamientos.
- Se beneficia de técnicas basadas en la adquisición de un estado de conciencia y calma que les ayude a autorregular su comportamiento para así crear un ambiente propicio para el aprendizaje (Mindfulness o atención plena).

Sus objetivos son:

- Motivar al alumno en el aprendizaje , creando las condiciones que lo hagan atractivo
- Favorecer las interacciones entre los alumnos y entre éstos y el profesor
- Lograr que el aprendizaje sea funcional , proporcionando la oportunidad de tenerlo en práctica.
- Potenciar el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo , fruto de una actitud comprometida y emprendedora con su propio aprendizaje.

Por tanto se realizará :

- Introducción a la unidad de trabajo.
- Motivación.
- Explicación de conceptos fundamentales.
- Objetivos que se han de alcanzar.
- Relación entre el campo de conocimiento y la realidad.
- Ilustración sobre los aspectos del tema.
- Actividades que se puedan realizar y síntesis de lo tratado.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

En cada unidad de trabajo se plantearán diversos tipos de actividades para la consecución de los objetivos de forma significativa.

13 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACIÓN

LA ATENCIÓN PLENA O MINDFULNESS EN EL TALLER

El Mindfulness moderno está basado en la meditación. Es una forma de tomar conciencia del momento presente y de la realidad. Consiste en prestar atención , momento a momento , a pensamientos , emociones , sensaciones corporales y al ambiente circundante, aceptándonos , sin juzgar si son correctos o no. La atención se enfoca en lo que se percibe , sin dar pie a rumiación (preocupación excesiva por los problemas)y sus posibles causas y consecuencias, en vez de estar dirigida a buscar soluciones.

Cada día me encuentro más alumnos/as que presentan trastornos de ansiedad y déficit de atención , debido en parte al ritmo de vida que llevan y a la autoexigencia.

Es por ello, que gracias a mi formación en Mindfulness puedo introducir en mi programación técnicas de atención plena con sus consiguientes beneficios:

- Mejora el rendimiento académico
- Mejora del auto concepto
- Reduce la agresividad y la violencia
- Aumenta la creatividad
- Mejora la participación en el taller favoreciendo el control de impulsos
- Potencia la memoria
- Mejora la concentración y la atención
- Reduce la ansiedad ante los exámenes
- Favorece la disposición a aprender
- Fomenta la autoreflexión y el auto sosiego
- Potencia la empatía y la comprensión hacia los demás

Actividades Mindfulness:

- **Relajación antes de un examen:** Antes de la realización de un examen, realizo con los alumnos una relajación con visualización positiva ante el examen. Son los propios alumnos los que me indican lo beneficioso de ésta práctica y como interfiere positivamente en la realización del mismo.
- **Meditación guiada :** Por medio de música relajante y respiraciones diafragmáticas, voy induciendo al alumnado a una relajación profunda donde se dejan llevar por mi



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

voz. Estas meditaciones bajan el estrés y hacen que el alumnado disfrute de su presente. Suelo realizarlas en momentos de mayor estrés académico.

13.1 ACTIVIDADES METODOLÓGICAS

- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN:** Nos va a permitir conocer las ideas previas o esquemas conceptuales iniciales del alumno/as respecto al tema en cuestión e introducir y motivar al alumno en el nuevo tema a desarrollar.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Que nos permitirán la adquisición y desarrollo de los contenidos en todas sus facetas (conceptos, actitudes y procedimientos).
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Para atender de forma más individualizada a aquellos alumnos que no consigan los objetivos con las actividades realizadas anteriormente.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** Para atender a los alumnos cuya demanda de conocimientos sea superior al nivel medio de la clase.

13.2 AGRUPAMIENTOS

El alumnado se agrupará de varias maneras diferentes para el logro de las actividades del módulo:

- De forma individual: Para los trabajos individuales
- En parejas : Fundamentalmente para la puesta en práctica de los diferentes técnicas. Uno ejerce de supuesta clienta y el otro de técnico.
- En tríos : Se suele hacer este tipo de agrupamientos , fundamentales entre cuando son alumnos impares , en los que uno hace de cliente y los otros dos de técnicos .

14. RECURSOS

Para referirnos a los recursos humanos del ciclo , nos hemos basado en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

15 . SECUENCIACIÓN , TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTENIDOS

La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que este módulo precisa de modelos reales para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que en numerosas ocasiones se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, colaboraciones con empresas del sector, el grado de asimilación de los



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

contenidos por parte de los alumnos, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.

Según el **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

La evaluación es un instrumento que analiza la evolución y el grado de aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos propuestos. Será una evaluación continua ya que se desarrolla de forma continuada a lo largo del proceso formativo, lo que permite decidir en cada momento qué enseñar y con qué estrategias, así como valorar si el alumno necesita alguna medida de refuerzo educativo.

15.1 EVALUACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Se traduce en un seguimiento y toma de datos por parte del profesor, de forma continuada a lo largo de todo el proceso, que permita conocer en todo momento el grado de progreso alcanzado, tanto en el ámbito individual como de grupo, así como si la metodología y las actividades realizadas son las adecuadas. **Ésta evaluación tendrá un carácter continuo, diferenciado, variado y formativo, y se podrá dividir, en evaluación inicial, continua y final**

- La Evaluación **Inicial o Diagnóstica** nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los/las alumnos/as al iniciar el curso con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.
- La Evaluación **Procesual o Formativa** se efectuará a lo largo del desarrollo de la diversas Unidades De Trabajo. Servirá para hacer un seguimiento del grupo de alumnos/as y del proceso de enseñanza/aprendizaje
- La Evaluación **Sumativa o Final** será la que recoja el resultado de la consecución de los objetivos propuestos, es decir, si el alumno ha logrado adquirir los resultados de aprendizaje previstas, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese período.
- La evaluación **sumativa** realizada al final del Ciclo Formativo cumpliría las siguientes funciones:
 - Constatar el logro de los tipos y grados de resultados de aprendizaje establecidos en los correspondientes módulos profesionales.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- Comprobar la consecución de los objetivos generales prescritos para el Ciclo Formativo y en el módulo en particular
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandado por el sector productivo .Es decir a adquirido las competencias profesionales, personales y sociales.
- Desde esta perspectiva, la evaluación sumativa conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de cada unidad en sí misma. Desde esta perspectiva, la evaluación de la unidad conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de la actividad docente. De forma periódica se solicitara al alumno rellenar un cuestionario anónimo para la evaluación docente.

ESTÉTICA DE MANOS Y PIES (PELUQUERÍA)

RA	PESO RA	UNIDAD DE TRABAJO	PESO U.T	CONTENIDO	TEMAS	PESO CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E	1º EVALUACIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	
RA1 : Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas de la persona usuaria.	20%	Determinar el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas de la persona usuaria.	20%	BLQ.1.DETERMINACIÓN DE LOS PROCESOS ESTÉTICOS DE MANICURA Y PEDICURA	MORFOLOGÍA DE MANOS , PIES Y UÑAS	5%	b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos	5%		
					LA FICHA TÉCNICA . DEMANDAS Y GUSTOS DEL CLIENTE/A	5%	c) Se han valorado las demandas y gustos de la persona usuaria. e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.	5%		
					CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANUCURA Y PEDICURA	5%	a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.	5%		
					DISEÑO DE PROTOCOLOS	3%	d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.	3%		
					CONTROL DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2%	f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estas técnicas.	2%		
	20%		20%			20%		20%		
RA 3: Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	18%	Efectuar técnicas de manicura aplicando normas de seguridad e higiene.	18%	BLQ 3: EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE MANICURA	ACOMODACIÓN Y PROTECCIÓN DE USUARIO	2%	a) Se ha planificado la acomodación y protección de la persona usuaria, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.	2%		
					TÉCNICAS PREVIAS A LA MANICURA	1%	b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.	1%		
					MANIOBRAS DE MASAJE EN MANICURA	5%	h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.	5%		
					PASO A PASO DE MANICURA	10%	d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.	2%		
							e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.	2%		
							f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.	2%		
							g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.	2%		
							c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lamina ungueal.	2%		
	18%		18%			18%		18%		
RA 5: Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	10%	Realizar la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	10%	BLQ 5: REALIZACIÓN DE LA DECORACIÓN DE UÑAS.	ESTILOS DE MAQUILLAJES DE UÑAS	9%	a) Se han diseñado, de forma grafica, distintos maquillajes de uñas.	4%		
							g) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.	5%		
					TÉCNICA DE PULIDO EN UÑAS	1%	b) Se han aplicado las técnicas de pulido de uñas.	1%		
	10%		10%			10%		10%		
	48%		48%			48%		48%	PESO 1º EV	48%

CURSO 25/26	PERIODO DUAL RA 2: Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.	10%	Preparar los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.	10%	BLQ 2. PREPARACIÓN DE LOS ESPACIOS, EQUIPOS, COSMÉTICOS Y APARATOS	A1 RA2 EMYP : Preparar los espacios, equipos, cosméticos y aparatos para la realización de una manicura/pedicura	5%	a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura. c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos. d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.	5%	PERIODO DUAL DEL 12 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO	
						A2 RA2 EMYP : Aplicar los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización antes y después de la realización de una manicura/pedicura	5%	b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso. e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.	5%		
	RA 5: Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	10%	Realizar la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	10%	BLQ 5: REALIZACIÓN DE LA DECORACIÓN DE UÑAS.	ESTILOS DE MAQUILLAJES DE UÑAS	3%	f) Se han aplicado técnicas de maquillado con productos acrílicos.	2%	2º EVALUACIÓN DEL DEL 8 DE ENERO AL 9 -12 DE MARZO	
						PRODUCTOS PARA LA DECORACIÓN DE UÑAS	2%	h) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.	1%		
						TÉCNICAS DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA EN UÑAS	2%	c) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.	2%		
						TÉCNICAS DE PIERCING UNGUEAL: PREPARACIÓN, PERFORACIÓN Y ACABADO, CIERRE DE GARZA Y CIERRE DE ROSCA.	2%	d) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.	2%		
						PAUTAS DE ASESORAMIENTO SOBRE EL CUIDADO DE MANOS Y PIES	1%	e) Se han aplicado técnicas de maquillado con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón	2%		
								i) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades de la persona usuaria.	1%		
		20%		20%			20%		20%		
		20%		20%			20%		20%	PESO 2º EV	20%
	RA 3: Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	17%	Efectuar técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	17%	BLQ 3: EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE PEDICURA	ACOMODACIÓN Y PROTECCIÓN DE USUARIO	1%	a) Se ha planificado la acomodación y protección de la persona usuaria, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.	1%		
						TÉCNICAS PREVIAS A LA PEDICURA	1%	b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.	1%		
						MANIOBRAS DE MASAJE EN PEDICURA	5%	h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.	5%		
						PASO A PASO DE PEDICURA	10%	d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.	2%		
								e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.	2%		
								f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.	2%		
								g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.	2%		
								c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lamina ungueal.	2%		

		17%		17%			17%		17%	TERCERA EVALUACIÓN DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO.	
	RA 4: Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.	10%	Elaborar tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.	10%	BLQ 4. ELABORACIÓN DE TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS DE MANICURA Y PEDICURA	CLASIFICAIÓN DE TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES	1%	a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.	1%		
						APARATOLOGÍA EMPLEADA EN LAS TÉCNCAS DE MANICURA Y PEDICURA : EQUIPOS DE CORRIENTES DE ALTA FRECUENCIA PARA LA APLICACIÓN DE EFLUVIOS . VENTOSAS .VIBRADORES . CEPILLOS . RADIACIONES INFRARROJAS . CALENTADORES DE PARAFINA	2%	b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.	1%		
								c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc.	1%		
								COSMÉTICOS ESPECÍFICOS : CRITERIOS DE SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN	1%		
						PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS	4%	e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies	4%		
						NORMAS DE USO.EFECTOS , INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES.	2%	f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.	1%		
	g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estás las técnicas.	1%									
		10%		10%			10%		10%		
	RA 3: Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	5%	Efectuar técnicas de manicura aplicando normas de seguridad e higiene. EN CLIENTES/AS	5%	BLQ 3: EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE MANICURA Y PEDICURA EN CLIENTES/AS	ACOMODACIÓN Y PROTECCIÓN DE USUARIO	1%	a) Se ha planificado la acomodación y protección de la persona usuaria, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.	1%		
TÉCNICAS PREVIAS A LA MANICURA Y PEDICURA						1%	b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.	1%			
MANIOBRAS DE MASAJE EN MANICURA Y PEDICURA						1%	h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.	1%			
PASO A PASO DE MANICURA Y PEDICURA						2%	d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.	2%			
							e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.				
							f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.				
	g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.										
c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lamina ungueal.											
	5%		5%			5%		5%			
	32%		32%			32%		32%	PESO 3º EV	32%	
TOTAL CURSO	100%		100%			100%		100%	PESO TOTAL CURSO	100%	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

15.2 EVALUACIÓN DEL DOCENTE

En cuanto a la **EVALUACIÓN DEL DOCENTE**, el diagnóstico será hecho por el propio profesor ayudado por las opiniones de los alumnos. Algunos de los puntos a tener en cuenta al evaluar la eficacia docente pueden ser los siguientes:

- Consecución y organización de los objetivos del curso
- Conocimiento de la materia.
- Variedad en las técnicas y estrategias de enseñanza.
- Destreza para orientar el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Atención y ayuda a los estudiantes (estímulo de la individualidad del alumno y voluntad de ayudar del profesor).
- Claridad expositiva.
- Objetividad en las calificaciones.

15.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación se realizará sobre la consecución de los objetivos referidos a los contenidos. Valorándose la consecución de los objetivos mínimos reseñados así como la participación en clase, trabajos realizados, etc. Para superar las distintas unidades de trabajo será fundamental aprobar las pruebas orales y escritas que se realizarán a lo largo de cada trimestre. La asistencia a clase es obligatoria.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumnado con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



16. RECUPERACIÓN

La recuperación será necesaria cuando el alumnado que no alcance el nivel mínimo propuesto por los objetivos del módulo. Se realizará de modo similar al resto de la evaluación siendo importante que el alumnado se sienta estimulado/a y orientado/a por el profesor/a para corregir las deficiencias hasta alcanzar los objetivos previstos.

La recuperación puede contener contenidos teóricos , contenidos prácticos o ambos, dependiendo de lo que tenga que recuperar.

Dado que la evaluación es continua y procesual, se considera:

A) Recuperación durante el periodo normal de curso:

1.- Para contenidos en Destreza/habilidades manuales:

Al final de cada periodo de evaluación parcial el alumnado dispone de unas horas de taller para la realización de las prácticas pendientes. Las no superadas se consideraran superadas si en el segundo trimestre además de realizar las actividades propuestas, demuestra la recuperación en las destrezas pendientes .Se les dará un informe individualizado a cada alumno suspenso, de las tareas que deberá realizar para poder alcanzar los RA impartidos en el primer trimestre. La documentación técnica entregada se considerarán recuperada cuando el alumnado haya efectuado las correcciones indicadas por el profesor.

2.- Para los contenidos Habilidades aptitudinales incluidos en cada uno de los bloques temáticos, se efectuará un ejercicio escrito al final de cada uno de los bloques.

Los contenidos no superados por estos procedimientos tendrán como última oportunidad de recuperación dentro del periodo lectivo, mediante la prueba escrita final que se realizará antes o justo después de cada una de las evaluaciones parciales.

B) Recuperación fuera del periodo normal de curso:

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo durante el periodo normal de curso, pueden presentarse a la convocatoria final. En esta convocatoria el alumnado se examinará de toda la materia impartida.

Para aquellos alumnos/as que tengan pendiente de superar el módulo de Masaje estético , entre el final del curso normal y la convocatoria final, se programarán actividades de refuerzos encaminadas a la superación de dicho módulo en el horario que determine el Departamento y equipo directivo.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

La nota de la evaluación será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados siempre y cuando el alumno supere de forma independiente cada uno de los resultados de aprendizaje (con 5 puntos o más). Se sumará también el porcentaje de la actitud.

17. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se tendrá contacto directo con el orientador del centro, para tratar la atención a la diversidad del alumnado, o problemas concretos de los alumnos.

Para hacer frente a la diversidad y a las necesidades especiales de algunos alumno/as, se diseñarán actividades de apoyo y estrategias específicas para el desarrollo de los objetivos previstos en cada unidad de trabajo.

Para el módulo de masaje estético, tenemos previstas una serie de ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN, como son:

- Propiciar la participación e implicación del alumnado.
- Elaboración de esquemas sencillos que resumen los temas más complejos.
- Listado de problemas de fácil resolución.
- Material profesional de apoyo.
- Fomentar la auto evaluación.
- Proporcionar tiempos en la programación para que los alumnos al final de una fase de aprendizaje, contrasten e intercambien opiniones en un diálogo constructivo con el profesor y con sus propios compañeros.
- Elaborar instrumentos para que el alumno registre sus progresos y los aspectos que ha de mejorar o ampliar.

En relación con la evaluación del programa a trabajar con los alumnos puede ser de utilidad detectar:

- Expectativas de los alumnos respecto al programa que inician y respecto a lo que esperan aprender.
- Grado de conciencia sobre los aspectos o contenidos que les resultan más fáciles o más complejos de aprender.
- Nivel de conocimientos que poseen a propósito de algunos contenidos básicos.

En cuanto a la metodología, se individualizará la enseñanza en la medida de lo posible. Además, en los casos más complicados, se derivará al alumno al Departamento de



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Orientación en busca de soluciones más acertadas (técnicas de estudio, ampliación del periodo de estudio, ayuda a la comprensión, etc.). Teniendo en cuenta que esta etapa no es obligatoria, los contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo no varían. No obstante, debido a la procedencia curricular de nuestros alumno/as, existe un nivel de Competencia Curricular heterogéneo; por tanto, para aquellos alumnos que presenten dificultades para seguir el ritmo del grupo, se plantearán en cada Unidad de trabajo ACTIVIDADES DE REFUERZO; así mismo, para aquellos alumnos con un nivel de rendimiento y destrezas superior a la media del grupo, se recogerán en cada Unidad Didáctica ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A principio de curso se han recogido en el Plan Anual de Centro, las siguientes actividades en las que participa 1º del CGM. de “Técnico *en Estética y belleza*”.